CONVENIOS SUSCRTITOS AYUNTAMIENTO BAILO

CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Bailo con el Gobierno de Aragón para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, previsto en el convenio de colboración suscrito con fecha 9 de Junio de 2015, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón	electrónica, facilitando el acceso y usos	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Bailo	3 años a partir de la firma en 9 de Junio de 2015 prorrogándose automáticamente por periodos anuales, salvo denuncia por alguna de las partes		Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Bailo	Ese acuerdo no comporta obligaciones económicas.